



Communicanda 3 / 2026

LA VOCACIÓN DEL **HERMANO REDENTORISTA** EN UN ÚNICO CUERPO MISIONERO

Claves para comprender, promover y renovar su
identidad y misión



Communicanda 3/2026

LA VOCACIÓN DEL HERMANO REDENTORISTA
EN UN ÚNICO CUERPO MISIONERO (CONST. 2)

Claves para comprender, promover y renovar su identidad y misión

Roma, Curia General, 16 de octubre de 2026

*La vocación del Hermano Redentorista
en un único cuerpo misionero (Const. 2)
Claves para comprender, promover y renovar su identidad y misión*

Communicanda 3/2026

Prot. No. 0000 245/2026

Diseño: Hno. Fernando Batista Cordeiro, C.Ss.R.

Diagramación: P. Edward Julián Chacón Díaz, C.Ss.R.

Fotografías: I Encuentro Internacional de Hermanos Redentoristas, Roma, abril de 2026
(Scala News)

Contraportada: San Gerardo y los hermanos mártires redentoristas españoles

Sumario

INTRODUCCIÓN	6
1. LA SITUACIÓN DE LOS HERMANOS EN LA CONGREGACIÓN	12
2. LA VOCACIÓN DEL RELIGIOSO HERMANO.....	15
3. LA IDENTIDAD DEL RELIGIOSO HERMANO	16
4. LA FORMACIÓN DE LOS RELIGIOSOS HERMANOS.....	23
5. EL MINISTERIO PROPIO DE LOS RELIGIOSOS HERMANOS EN LA CONGREGACIÓN	28
CONCLUSIÓN	32

“Siguiendo las enseñanzas del Concilio Vaticano II, el Sínodo ha manifestado un gran aprecio por este tipo de vida consagrada, en la que los religiosos hermanos desempeñan múltiples y valiosos servicios dentro y fuera de la comunidad, participando así en la misión de proclamar el Evangelio y de dar testimonio de él con la caridad en la vida de cada día. Efectivamente, algunos de estos servicios se pueden considerar ministerios eclesiales confiados por la legítima autoridad. Ello exige una formación apropiada e integral: humana, espiritual, teológica, pastoral y profesional” Exhortación Apostólica *Vita Consecrata* (1996), n. 60.

INTRODUCCIÓN

1. El 1 de marzo de 1982, uno de mis antecesores, el P. Josef G. Pfab, publicó la primera *Communicanda* 64/1982 a la Congregación sobre los Religiosos Hermanos, titulada «*Los Hermanos Coadjutores en nuestra Comunidad Apostólica: ¿Quiénes son? - ¿Qué hacen?*».
2. Al celebrar los 300 años del nacimiento de San Gerardo y al recordar la importancia decisiva de la presencia de los Hermanos en la historia y en la misión redentorista, publico esta segunda *Communicanda* que no se dirige únicamente a los Religiosos Hermanos, sino también a los sacerdotes, formados y laicos, como una *invitación a profundizar, valorar y renovar juntos la comprensión de esta vocación esencial en el único cuerpo misionero de la Congregación*. Esta *Communicanda* tiene como *finalidad ayudar a comprender mejor esta vocación y animar a los superiores mayores y locales, promotores vocacionales y formadores a asumirla y promoverla no como una excepción, sino como una expresión natural y constitutiva de la vida consagrada redentorista*.
3. Desde los orígenes del cristianismo, la designación “hermano” identifica a aquellos que, en Cristo, reconocen a Dios como Padre y se acogen mutuamente en la igualdad fundamental de los hijos (cf. Mt 23,8-9; Rm 8,14-17; Ga 3,26-28; Ef 2,19). La fraternidad no es, por tanto, un elemento secundario, sino dimensión constitutiva de la identidad cristiana. Antes de cualquier distinción ministerial, la Iglesia es comunión de hermanos.
4. Históricamente, la vida religiosa masculina surgió predominantemente como experiencia laical, anterior a

cualquier estructura clerical. Los monjes del desierto, las primeras comunidades cenobíticas y numerosas formas de vida consagrada nacieron como expresiones radicales del discipulado bautismal. *Los procesos históricos de clericalización, comprensibles en determinados contextos y necesidades pastorales, terminaron por oscurecer, en ciertos momentos, la originalidad y la visibilidad de la vocación del hermano.*

5. Desde la fundación de la Congregación, en 1732, en Scala, bajo la inspiración de San Alfonso María de Liguorio, la presencia de los Hermanos ha sido constitutiva de la identidad del Instituto. Nueve días después de la fundación de la nueva Congregación, el 18 de noviembre de 1732, el hermano Vito Curzio (1706–1745) llegó a Scala. Fue él quien intuyó el escudo de la Congregación allí mismo, en Scala (en el horno de la Casa de Anastasio, aún hoy preservado), donde vivió. También fue el único que permaneció al lado de Alfonso durante las tribulaciones de los primeros años del Instituto, perseverando hasta su muerte. Del mismo modo, el 9 de noviembre de 1748, San Alfonso María de Liguorio envió a Villani y al hermano Tartaglione a Roma para solicitar la aprobación de la Regla. Fueron ambos, Villani y Tartaglione (un sacerdote y un hermano), quienes recibieron la Regla recién aprobada de Benedicto XIV en una audiencia privada el 26 de febrero de 1749. Lo mismo ocurrió con la fundación de San Benno en Varsovia. Fue San Clemente Hofbauer, junto con Thaddeus Hübl y el Hermano Emmanuel Kunzmann (dos sacerdotes y un hermano), quienes iniciaron la primera fundación de la Congregación fuera de Italia, en Varsovia. Se evidencia, así, que desde el inicio la Congregación nació como comunidad misionera

apostólica, compuesta por padres y hermanos, unidos en la misma vocación y en la misma finalidad: seguir el ejemplo del Redentor, anunciando el Evangelio a los pobres.

6. San Gerardo Mayela (1726-1755), hermano redentorista, vivió su vocación sirviendo de diversas maneras a la misión de la Congregación (como sastre, recepcionista, acompañando a los cohermanos en las misiones, visitando a las familias, especialmente a los pobres y enfermos, rezando por los niños y bendiciéndolos, predicando retiros para las religiosas, ofreciendo dirección espiritual a las hermanas, recaudando fondos, etc.), con sencillez, alegría y profunda unión con Dios, convirtiéndose en testimonio de santidad en lo cotidiano. *Gerardo encarnó la espiritualidad redentorista en la obediencia, la humildad y el servicio apostólico, transformando tareas sencillas en actos de amor. Su vida estuvo marcada por una intensa oración, confianza en la Providencia y sensibilidad hacia los pobres.* Ante las incomprendiones, respondió con silencio y fidelidad evangélica. En él, la vocación del hermano revela su plena dignidad, mostrando que la santidad nace de la configuración con Cristo humilde y obediente.
7. A lo largo de la historia, los hermanos redentoristas desempeñaron múltiples servicios, desde el trabajo doméstico y los talleres, la construcción de iglesias y los oficios artesanales, hasta la colaboración en las misiones populares, la administración de las casas, la formación técnica, la promoción social, la educación y la presencia en territorios difíciles, siendo protagonistas en la sustentación espiritual, cultural, técnica y misionera de las instituciones eclesiales; de ahí que reducir su identidad al ámbito funcional empobrecería la riqueza de su vocación. Más allá de sus tareas

concretas, fueron y son consagrados llamados a custodiar y encarnar el carisma, participando corresponsablemente en la misión común, aun en medio de tensiones históricas, persecuciones y formas de clericalismo que a veces los relegaron a un segundo plano. Desde los orígenes, con san Alfonso y los primeros hermanos, hasta las sucesivas reflexiones de los Capítulos Generales, se ha ido profundizando la comprensión eclesial de su identidad y de la riqueza propia de su vocación, *reconociendo al hermano como una forma plena y específica de vida consagrada dentro de la Iglesia, con espiritualidad y misión propias, siguiendo el carisma congregacional, llamado a seguir contribuyendo activamente en la obra evangelizadora con fidelidad creativa ante los desafíos actuales.*

8. La Constitución 1 afirma que “la Congregación del Santísimo Redentor, fundada por san Alfonso, es un Instituto religioso misionero clerical, de derecho pontificio y exento, integrado por miembros de diversos ritos, cuyo fin es ‘seguir el ejemplo de Jesucristo Salvador en la predicación de la Palabra de Dios a los pobres, como Él dijo de sí mismo: Me envió a anunciar la buena nueva a los pobres’”. Es fundamental comprender esto a la luz de la Exhortación Apostólica *Vita Consecrata*, n. 60: “Diversa es la vocación de los hermanos en aquellos Institutos que son llamados ‘clericales’ porque, según el proyecto del fundador o por tradición legítima, prevén el ejercicio del Orden sagrado, son regidos por clérigos y, como tales, son reconocidos por la autoridad de la Iglesia. En estos Institutos el ministerio sagrado es parte integrante del carisma y determina su índole específica, el fin y el espíritu. La presencia de hermanos representa una participación diferenciada en la misión del Instituto, con servicios que se

prestan en colaboración con aquellos que ejercen el ministerio sacerdotal, sea dentro de la comunidad o en las obras apostólicas”.

9. A la luz de este texto, se comprende que los hermanos participan plenamente en la misión de la Congregación, aunque de un modo propio y diferenciado respecto del ministerio sacerdotal. *La misión es la misma para todos: anunciar la abundante redención y proclamar el Evangelio a los pobres; sin embargo, las formas de servicio son diversas y complementarias.* En este sentido, *los Hermanos colaboran activamente en la vida comunitaria, en las obras apostólicas y en la misión evangelizadora, en comunión y cooperación con aquellos que ejercen el ministerio sacerdotal.* Aunque la Congregación sea un instituto misionero clerical, porque incluye el ministerio ordenado como parte integrante de su carisma, esto no disminuye en nada la dignidad ni la importancia de la vocación misionera de los hermanos. Por el contrario, ellos participan en la misma misión redentorista de manera propia, contribuyendo con sus dones y servicios a la vida de la comunidad y al anuncio del Evangelio. Se trata, por tanto, de una única misión vivida a través de vocaciones complementarias dentro del mismo carisma redentorista.

10. El Hermano Redentorista es, ante todo, memoria viva de la fraternidad apostólica. Su presencia recuerda constantemente que la misión nace de la comunión y que la autoridad fundamental en la comunidad es el testimonio evangélico. Él encarna, de manera particular, la dimensión de cercanía, sencillez y solidaridad con los pobres y abandonados, rasgos centrales del carisma redentorista, y recuerda que la vivencia de la fraternidad apostólica es llamada para todos: clérigos y laicos.

11. Es común, en los textos de la Congregación, la referencia al *“santo hermano”*. Este concepto sigue siendo válido no solamente para los Religiosos Hermanos, sino para todo congregado. Sin embargo, es importante que tal expresión no reduzca al hermano a una figura meramente decorativa o funcional. Es necesario recuperar una visión evangélica de la santidad encarnada: cotidiana, fiel, silenciosa y profundamente misionera. Así, en estos casi 300 años desde la fundación de la Congregación, y a la luz de la lectura de los signos de los tiempos, la comprensión sobre los hermanos debe ampliarse y el concepto de santidad reinterpretarse a la luz del carisma, evitando cualquier reduccionismo.

1. LA SITUACIÓN DE LOS HERMANOS EN LA CONGREGACIÓN

12. En las últimas décadas se ha intensificado la preocupación por la disminución del número de miembros y por la falta de claridad respecto a la identidad del hermano en una Congregación mixta. El XXV Capítulo General, mediante las decisiones 23, 27 y 29, determinó la creación de una comisión específica para estudiar esta realidad y proponer caminos concretos de renovación. El estudio realizado en las diversas Unidades confirmó desafíos ya percibidos anteriormente y puso de manifiesto la urgencia de una mayor profundización teológica, formativa y pastoral que explicita con mayor claridad la identidad y la misión propia del Hermano Redentorista.

13. Entre las principales sombras se destaca la acentuada disminución numérica: de 759 Hermanos en 1992 se pasó a 336 en 2020 y a 291 en 2026, evidenciando un declive constante y preocupante, acompañado por el envejecimiento de los miembros y la escasez de nuevas vocaciones.
14. La identidad del religioso hermano permanece, en muchos contextos, poco definida, frecuentemente oscurecida por una visión clerical de la vida religiosa que asocia la identidad redentorista casi exclusivamente al ministerio sacramental. Esta comprensión repercute negativamente en la promoción vocacional, a menudo marcada por definiciones “por negación”, carencia de materiales adecuados, limitada visibilidad misionera y apoyo institucional insuficiente.
15. Persisten también fragilidades en la formación inicial y permanente: ausencia de itinerarios formativos específicos, predominio del modelo clerical, escasa presencia de hermanos en los equipos formativos e insuficiente acompañamiento después de los votos temporales. A esto se suma la herencia histórica de funciones restringidas al ámbito doméstico o técnico y la permanencia de actitudes clericales que desvalorizan la vocación del hermano o la consideran sustituible por los laicos colaboradores, factores que debilitan el entusiasmo vocacional y comprometen su vitalidad.
16. A pesar de este escenario desafiante, existen signos concretos de esperanza y renovación. Después del Concilio Vaticano II, se ampliaron significativamente los campos de acción de los hermanos, quienes hoy ejercen ministerios diversificados en la educación, la administración, la salud, la gestión de riesgos y otras áreas especializadas, superando la antigua

limitación a tareas internas. Se promueve la formación universitaria y el estudio de la teología, y experiencias bien estructuradas, como la desarrollada en Brasil, que se han convertido en referencia para la elaboración de programas formativos específicos. Se observa también una mayor participación de los hermanos en la vida de gobierno de la Congregación, incluso en los consejos y en el propio Consejo General.

17. La decisión del XXV Capítulo General de revitalizar explícitamente la promoción y la formación de los hermanos manifiesta un claro compromiso institucional con la renovación de esta vocación, reconociendo que la clarificación de su identidad y su plena valorización eclesial son condiciones indispensables para el futuro misionero de la Congregación.



2. LA VOCACIÓN DEL RELIGIOSO HERMANO

18. A partir de 1 Corintios 12 y Romanos 12,4-8, la vocación del religioso hermano puede comprenderse como un don específico del Espíritu al servicio de la comunión y de la misión. San Pablo no estructura la Iglesia según categorías de poder, sino a partir de la lógica del cuerpo: diversidad real de dones, unidad profunda de origen y complementariedad orgánica de funciones. “Hay diversidad de dones, pero un mismo Espíritu” (1 Cor 12,4). En esta perspectiva, el hermano no se define por una ausencia, aquello que “no es”, sino por la positividad del don que encarna en el interior del Cuerpo de Cristo.
19. A la luz de estos textos, el Religioso Hermano es, ante todo, un carisma suscitado por el Espíritu para la edificación de la comunidad. Su vocación no consiste en la ausencia de ordenación, sino en la presencia de un don propio que enriquece el tejido eclesial. Si todos fueran iguales, el cuerpo perdería su armonía y vitalidad (cf. 1 Cor 12,17-19). La diferencia no es carencia, sino condición de la comunión; no es desigualdad de dignidad, sino diversidad de misión.
20. Cuando San Pablo afirma que los miembros que parecen más frágiles son indispensables (1 Cor 12,22), desplaza el criterio de importancia del plano funcional al plano carismático. El hermano recuerda que, en la Iglesia, la fecundidad no depende del grado ministerial, sino de la fidelidad al don recibido y ofrecido. Su presencia impide que la comunidad se reduzca a una estructura jerárquica o meramente organizativa, reafirmando su naturaleza de misterio de comunión.

21. “Cada uno ponga al servicio de los demás el don que ha recibido” (cf. Rm 12,6-8). La vocación del hermano se inscribe en esta dinámica de servicio generoso, alegre, concreto y fraterno, donde los carismas se viven como una responsabilidad compartida. Su misión no es competir, sino complementar; no es sustituir, sino edificar; no es buscar espacios de poder, sino transparentar la primacía del amor que sirve.
22. En el cuerpo paulino no hay autosuficiencia ni aislamiento. El hermano, por su identidad radicalmente fraterna, hace visible que la Iglesia es, ante todo, comunión misionera. Su vida consagrada testimonia que toda autoridad cristiana nace del don recibido y se realiza en la corresponsabilidad y en el servicio mutuo.

3. LA IDENTIDAD DEL RELIGIOSO HERMANO

23. El Concilio Vaticano II, al recuperar la eclesiología del Pueblo de Dios (cf. *Lumen Gentium*, caps. II y VI), devolvió a la Iglesia la clave hermenéutica adecuada para comprender al hermano no como excepción o complemento funcional, sino como testigo cualificado de la dimensión laical de la vida consagrada. *El hermano recuerda que la consagración religiosa no deriva del sacramento del Orden, sino del Bautismo, y que el seguimiento radical de Cristo es un llamado universal, asumido de manera específica por los consagrados.*
24. El documento de la Congregación para los Institutos de Vida Consagrada y las Sociedades de Vida Apostólica, *Identidad y*

misión del religioso hermano en la Iglesia: «Y todos ustedes son hermanos» (Mt 23,8) [2015] presenta al hermano como memoria viva de Jesús-Hermano en el corazón de la Iglesia-Comunión y signo profético de la fraternidad que nace de la Trinidad. Enraizado en el Bautismo y profundizado por una consagración específica, hace visible el primado de Dios y la dignidad común de todos los fieles. Vive el sacerdocio bautismal en la entrega total, la comunión fraterna y el servicio a los más frágiles. Su identidad no se define por funciones, sino por ser mediador del amor de Dios y constructor de comunión. Integra oración y vida, contemplación y acción, laicidad y sacralidad. La fraternidad que encarna es expresión sacramental de la presencia del Resucitado. Así, se convierte en fuente y fruto de la misión, invitando a la Iglesia a redescubrir su vocación fundamental: comunión para la misión.

25. El Religioso hermano constituye una expresión específica, plena y necesaria de la Vida Religiosa Consagrada. *Su identidad nace de la consagración bautismal y se configura como signo eclesial de la fraternidad inaugurada por Jesucristo. Su vocación no se define por oposición al ministerio ordenado ni por categorías de ausencia (“no clérigo”), sino por una forma propia e integral de seguir a Cristo: ser hermano, enteramente hermano, testimoniando que, en la Iglesia, la primacía pertenece a la comunión y no a la función. Vita Consecrata*, n. 60 afirma: “Según la doctrina tradicional de la Iglesia, la vida consagrada, por su naturaleza, *no es ni laical ni clerical* y, por consiguiente, la ‘consagración laical’, tanto de varones como de mujeres, es un estado de profesión de los consejos evangélicos completo en sí mismo. Dicha consagración laical, por lo tanto, tiene un valor propio, independientemente del

ministerio sagrado, tanto para la persona misma como para la Iglesia”.

26. La *Communicanda* 64/1982 ofrece una profunda reflexión sobre la identidad y misión de los hermanos, afirmando que son redentoristas de pleno derecho y miembros iguales en la comunidad apostólica. Su vocación no se define por lo que hacen, sino por lo que son: discípulos consagrados llamados a la santidad y al testimonio de la *Copiosa Redemptio*. Inspirada en san Alfonso, subraya que padres y hermanos forman un único cuerpo misionero, enriquecido por la diversidad de carismas. Destaca que su oración, servicio humilde y fidelidad cotidiana constituyen el corazón del apostolado comunitario. Finalmente, insiste en la promoción y formación adecuadas, rechazando todo clericalismo y reafirmando el carácter esencial y profético de su presencia en la Congregación.
27. El documento de la *Comisión General de los Hermanos Redentoristas* (2020, p. 19-24) reafirma que la identidad del hermano nace de su consagración total a Dios dentro de un único cuerpo misionero, donde el primado pertenece al “ser” antes que al “hacer”. Como laico consagrado, vive plenamente los consejos evangélicos como expresión completa de la vida religiosa y testimonio de que lo esencial es la especial consagración y la misión (cf. Const. 1). Su vocación es fraterna, profética y solidaria, llamada a hacer visible la comunión y a servir con caridad concreta en diversos ámbitos apostólicos. En un mundo herido, es contemplativo de la Palabra y del pueblo, testigo de esperanza. Con sencillez y alegría, hace visible la *Copiosa Redemptio* que anuncia.

28. *El Hermano Redentorista es un consagrado que, en la Congregación del Santísimo Redentor, entrega su vida a Dios mediante los votos de obediencia, castidad, pobreza y perseverancia. Llamado a seguir a Cristo más de cerca, vive el carisma redentorista en la fraternidad, en la misión y en el servicio, anunciando la copiosa redención no solo con palabras, sino sobre todo con el testimonio de su propia vida.* Así, la identidad del hermano puede comprenderse a partir de tres ejes teológicos inseparables: consagración, fraternidad y servicio, categoría válida para todos los cristianos.
29. *La consagración* del hermano remite al mismo Cristo, el Consagrado del Padre, enviado al mundo para anunciar la Buena Nueva: “Yo me consagro por ellos, para que también ellos sean consagrados en la verdad” (Jn 17,19). Vivida como profundización de la gracia bautismal, afirma la primacía del ser sobre el hacer, recordando que la fecundidad de la misión nace de la pertenencia radical a Dios y no de la función ejercida. Ella es respuesta amorosa al llamado de Dios, que nos llama para Él y para la misión (cf. Jer 1,5; Jn 15,16; Ef 1,4; Rom 14,8). No es privilegio, sino don y entrega total. No es aislamiento, sino pertenencia radical a Dios que transforma toda la vida en ofrenda.
30. *La fraternidad* constituye el núcleo estructurante de su vocación (cf. Mt 23,8; Jn 13,34-35; Hch 4,32; Hb 2,11). “Todos ustedes son uno en Cristo Jesús” (cf. Gál 3,28). La fraternidad nace del hecho de que tenemos un solo Padre y formamos un solo Cuerpo. El hermano hace visible una forma evangélica de relación, fundada no en la jerarquía, sino en la comunión, la reciprocidad y la corresponsabilidad. Su presencia cuestiona modelos autorreferenciales y manifiesta que la autoridad en la Iglesia solo se legitima como servicio.

31. *El servicio*, por último, configura el modo concreto de su misión. Inspirado en Cristo Siervo, el hermano ofrece sus dones humanos, espirituales y profesionales para la edificación de la comunidad, la animación de la misión y la transformación del mundo, en complementariedad con los demás ministerios (cf. Gál 5,13). El servicio es la expresión concreta de la consagración y de la fraternidad. Quien es consagrado a Dios y vive como hermano, necesariamente sirve. “Les he dado ejemplo, para que hagan como yo he hecho con ustedes” (Jn 13,15).
32. En el interior de los institutos religiosos y en la vida de la Iglesia, el hermano es signo profético y esperanza concreta. Es siempre una memoria viva de que la Iglesia es, ante todo, comunión de hermanos y hermanas, llamada a superar toda forma de clericalismo y a testimoniar, en el corazón del mundo, la lógica evangélica de la igualdad, la gratuidad y el servicio.
33. Así, ser hermano basta. Su vocación es completa, original y necesaria para la Iglesia de hoy y de mañana. El carisma no se realiza exclusivamente a través del ministerio ordenado; puede vivirse de modo íntegro y fecundo en la vocación del hermano, que manifiesta de forma propia la belleza del seguimiento de Cristo y de la fraternidad apostólica. En este sentido, todos los congregados comparten la misma vocación fundamental: la consagración redentorista. Antes de cualquier ministerio específico, estamos llamados a vivir el carisma en la entrega total de la vida y en el servicio misionero. Algunos añaden a esta consagración la vocación sacerdotal, pero la identidad primera es siempre la de

consagrado redentorista, de la cual brota el ministerio presbiteral.

34. Un joven, *tras un discernimiento profundo, libre y maduro, puede reconocer que está llamado a ser hermano, encontrando en esa elección su modo específico de servir a la Iglesia. Tal decisión debe ser acogida y respetada por los superiores mayores y los formadores, como expresión auténtica de la acción de Dios en la vida de la persona. Obligarle al ministerio ordenado significaría desconocer la vocación como don gratuito de Dios y no respetar la conciencia de quien discierne.* La fidelidad al carisma exige que cada llamado sea acompañado con libertad, responsabilidad y profundo respeto por la primacía de la gracia.

35. En síntesis, la identidad del Hermano Redentorista nace de su consagración bautismal profundizada en la profesión religiosa, y se define, ante todo, por el *ser* antes que por el *hacer*: es un laico consagrado, redentorista de pleno derecho, llamado a vivir la primacía de Dios en un único cuerpo misionero junto a los padres, donde la diversidad de vocaciones enriquece la comunión. Memoria viva de Jesús-Hermano en el corazón de la Iglesia, su vocación se articula en tres ejes inseparables: consagración, fraternidad y servicio que expresan una forma evangélica de relación fundada en la comunión, la corresponsabilidad y la gratuidad. No se define por funciones ni por el ministerio ordenado, sino por el testimonio profético de la fraternidad, la vida de oración, la entrega humilde y la participación activa en la misión, haciendo visible en la comunidad y en el mundo la *Copiosa Redemptio*. Así, su vocación es completa, original y necesaria: signo contracultural frente al clericalismo, constructor de

comunión y testigo de que la Iglesia es, ante todo, una fraternidad para la misión.

Si la vocación del hermano es la base de la vida religiosa, ¿cómo pueden algunos afirmar que en su “cultura” se aprecia la vocación sacerdotal, pero no la del hermano? El Evangelio está destinado a informar y transformar la cultura, no la cultura al Evangelio. *¿No es este un momento oportuno para que, en algunas unidades de la Congregación, se deje de usar el título de hermano para los estudiantes clericales?* Somos llamados a ser contraculturales y proféticos, promoviendo así esta vocación esencial dentro de la Congregación y de la Iglesia en su conjunto.



4. LA FORMACIÓN DE LOS RELIGIOSOS HERMANOS

36. La *Ratio Formationis Redentorista* (2020) en los números 124-129 presenta la formación de los hermanos como un proceso específico, posterior a la primera profesión, que debe durar al menos tres años, vivido en una comunidad formativa y orientado a la maduración integral antes de la profesión perpetua y de la plena inserción en el ministerio. Se trata aún de un *tempus probationis*, en el que se afianzan el discernimiento vocacional y la idoneidad para la Vida Apostólica mediante el acompañamiento de los formadores, la dirección espiritual y el acompañamiento psicoterapéutico, orientado al autoconocimiento y a un discernimiento honesto ante posibles límites graves. El objetivo es formar hermanos capaces de vivir con equilibrio la consagración, la fraternidad y la misión, como testigos maduros y competentes del carisma en la Iglesia y en el mundo.
37. La formación articula cinco dimensiones integradas: *humana*, favoreciendo el crecimiento afectivo y la responsabilidad; *espiritual*, cultivando un ambiente orante, dirección espiritual cualificada, integración entre fe y estudios y profundización del carisma alfonsiano; *comunitaria*, promoviendo una vida fraterna madura, corresponsabilidad y formación administrativa; *académica*, garantizando una sólida preparación bíblico-teológica, conocimiento de las ciencias humanas, misionología, interculturalidad y adecuada cualificación profesional según dones y capacidades; y *pastoral-misionera*, mediante experiencias acompañadas y evaluadas, especialmente en contextos redentoristas.

38. *¿Qué hacer en las situaciones en que hay solo un candidato a hermano y no existe una estructura formativa adecuada para acompañarlo?* Considerando la madurez del candidato, el itinerario formativo puede realizarse de manera interprovincial, en una casa de formación que tenga condiciones para acompañarlo adecuadamente. Sin embargo, cuando esto no sea posible, se puede organizar un proceso estructurado de acompañamiento, a la luz de la *Ratio Formationis Redentorista*, del siguiente modo:

- a) Garantizar al candidato una comunidad formativa real, aunque no haya otros candidatos a hermanos. La *Ratio* subraya que el proceso debe vivirse en una comunidad de formación, lo cual no significa necesariamente la existencia de una casa exclusiva para hermanos o de una comunidad compuesta únicamente por hermanos. En este sentido, es posible realizar el proceso formativo en una comunidad redentorista intergeneracional, donde el joven pueda experimentar una auténtica vida fraterna. También puede vivirse en una comunidad donde haya estudiantes clérigos, cuidando, sin embargo, que el candidato no pierda su identidad como hermano y sea plenamente respetado en su vocación específica. Si no es posible garantizar estas condiciones a nivel local, se puede optar por una comunidad interprovincial o interconferencial, asegurando siempre la calidad de la experiencia comunitaria y formativa.
- b) Si el candidato está solo en su camino vocacional específico, se debe asegurar un acompañamiento personalizado, organizado a partir de los siguientes elementos: un director espiritual estable; un formador

claramente designado; un hermano de referencia que lo acompañe, aunque no pertenezca a la misma Unidad; acompañamiento psicológico regular; y evaluaciones periódicas de su proceso formativo. Además, es indispensable garantizar una experiencia comunitaria concreta en una comunidad redentorista, asegurando una vivencia auténtica de fraternidad y misión.

- c) En comunidades formativas donde la mayoría se prepara para el presbiterado, existe el riesgo de comparación vocacional, inferiorización y confusión identitaria. Por ello, es indispensable profundizar una teología sólida de la vida consagrada, especialmente después del noviciado, recordando que el redentorista es, ante todo, consagrado y misionero. La vocación presbiteral se integra en esta identidad, pero no la sustituye ni la jerarquiza. En las comunidades mixtas, en todas las comunidades formativas es fundamental estudiar el documento *Identidad y Misión del Religioso Hermano* y valorar la dimensión laical y el ministerio no ordenado. Así se promueve una comprensión más madura, clara y complementaria de la vocación redentorista.

- 39. La formación continua y especializada de los hermanos es esencial para el maduramiento de su vocación y para la calidad de la misión redentorista. No se trata solo de una actualización académica, sino de un proceso permanente de crecimiento espiritual, humano, comunitario y pastoral. Mediante estudios específicos, capacitación profesional y profundización teológica, el hermano puede ofrecer sus dones con mayor competencia y libertad interior (cf. Const. 90; Est. Gen. 084). *Estos estudios deben tener en cuenta el carisma*

congregacional y las necesidades de la (Vice)Provincia, integrados en un proyecto que armonice las aptitudes personales con las exigencias del Instituto. De este modo, la Congregación invierte no solo en el desarrollo de competencias, sino en el fortalecimiento de un carisma fraterno, misionero y profético.

40. *Es esencial que el religioso hermano recuerde siempre que, ante todo, es un religioso consagrado. Su especialización académica o profesional no lo convierte en un profesional liberal desvinculado de la comunidad, ni puede situarlo más unido a la institución donde trabaja que a la propia Congregación. La competencia es un servicio a la misión, no un proyecto individual. Es necesario mantener el equilibrio entre cualificación y pertenencia, evitando cualquier forma de autonomía aislada. Del mismo modo, no existen Hermanos de primera o de segunda categoría: aquel que vive su santidad en la sacristía, en el jardín o en la huerta no es inferior al que trabaja en la universidad, en los medios de comunicación o en la administración. Cuando el hermano pierde la conciencia de su identidad religiosa y comunitaria, corre el riesgo de vaciar espiritualmente su vocación. Solo arraigada en la consagración y en la fraternidad, su misión permanece fecunda y fiel al carisma.*

41. En los últimos tiempos, tantos hermanos jóvenes han solicitado la admisión a la ordenación presbiteral. Desde el punto de vista canónico, esto no presenta dificultad jurídica si el candidato actúa con plena libertad, posee recta intención y reúne las cualidades requeridas para el ministerio sagrado, y si, además, ha sido considerado idóneo por la autoridad competente (cf. cann. 1026-1039). Asimismo, debe constar que el candidato ha completado la formación teológica requerida para el acceso a las órdenes sagradas, según lo prescrito por el derecho (cf. can. 1032). Sin embargo, también suscita algunas preguntas: ¿por qué este paso? ¿El

tiempo de formación no fue suficiente para un discernimiento más profundo? ¿Existe alguna presión para que el cohermano se ordene? ¿Es el ministerio presbiteral el único medio por el cual puede realizar su vocación y misión?



5. EL MINISTERIO PROPIO DE LOS RELIGIOSOS HERMANOS EN LA CONGREGACIÓN

42. *Conviene recordar que los Religiosos Hermanos tienen un amplio campo de acción en la misión, contribuyendo de manera propia y complementaria al ministerio ordenado. Su servicio no se limita al ámbito sacramental, sino que se expresa especialmente en la cercanía al pueblo, en la inserción en la vida cotidiana de las comunidades, en la escucha atenta, en el acompañamiento fraterno y en el discernimiento espiritual.*
43. A lo largo de la historia redentorista, como lo testimonia la experiencia de san Gerardo y de tantos otros, muchas personas encontraron en los hermanos un espacio de confianza para compartir sus fragilidades y recibir consuelo y esperanza. Así, pueden actuar en diversas áreas de la misión que no requieren el ejercicio del ministerio sacramental, viviendo su vocación como presencia evangélica plena, complementaria e indispensable en el único cuerpo misionero.
44. Pienso que existe una amplia gama de posibilidades de acción pastoral para los hermanos. Es importante reconocer que hay contextos culturales y eclesiales que valoran la participación de los laicos, mientras que otros permanecen excesivamente centrados en el presbítero. Sin confundir las vocaciones propias y conociendo bien cada realidad, es posible identificar ámbitos en los que el hermano puede actuar con plena fidelidad al carisma, contribuyendo también a ampliar y cualificar el servicio presbiteral en las siguientes áreas:

- a) En la *evangelización directa y en el anuncio misionero*, los hermanos pueden desempeñar un papel significativo y complementario en la misión redentorista, participando activamente en las misiones populares mediante el anuncio, las visitas a las familias, los encuentros formativos, el acompañamiento de los equipos y la coordinación logística local. Contribuyen en la catequesis y en la iniciación cristiana de niños, jóvenes y adultos, promoviendo la formación bíblica y la alfabetización en la fe. Donde la disciplina eclesial lo permite, ofrecen predicación y testimonio en retiros, novenas y semanas misioneras. Además, realizan acompañamiento espiritual no sacramental, brindando escucha atenta y orientación a personas y familias.

- b) En la *pastoral con juventudes y laicos*, pueden ejercer una misión fecunda marcada por la cercanía y el espíritu fraterno. Actúan en la animación y el acompañamiento de la pastoral juvenil y vocacional, promoviendo el discernimiento y la formación de grupos. Contribuyen en la formación y coordinación de laicos misioneros y colaboradores en la misión, fortaleciendo la corresponsabilidad. Asimismo, dinamizan comunidades mediante grupos de oración, círculos bíblicos y pequeñas comunidades.

- c) En la *promoción humana*, pueden asumir un papel profético y transformador en la misión redentorista. Actúan en proyectos sociales relacionados con alimentación, albergue, migración, reinserción social, drogodependencia, cárcel y personas en situación de calle, haciendo concreta la opción por los más vulnerables.

Contribuyen a la defensa de la dignidad humana y a la organización de acciones solidarias. Su presencia misionera en periferias, fronteras, zonas rurales y áreas de riesgo manifiesta la cercanía del Redentor en los “territorios difíciles”.

- d) En la *formación inicial y permanente* en la Congregación, sirven en los equipos formativos, contribuyendo en las dimensiones humana, comunitaria, pastoral y profesional. Pueden acompañar a los candidatos como hermanos de referencia, fortaleciendo la vivencia vocacional y la identidad laical consagrada. Colaboran también en la preparación para el trabajo misionero, ofreciendo formación técnica, profesional y en liderazgo servicial.
- e) En el ámbito de la *educación, la cultura y la formación profesional al servicio de la misión*, pueden actuar en instituciones de educación superior, seminarios, escuelas y colegios redentoristas, centros de formación, talleres y cursos profesionalizantes, promoviendo oportunidades concretas de desarrollo. Contribuyen con clases de música, artes, tecnología, idiomas y capacitación para el trabajo y la ciudadanía. Además, fortalecen la educación popular y acompañan a líderes comunitarios, integrando evangelización y promoción humana.
- f) En los *medios de comunicación y evangelización*, actúan en radio, televisión, internet y redes sociales, produciendo contenidos evangelizadores, testimonios y campañas misioneras. Contribuyen en la producción audiovisual, diseño, fotografía, edición y gestión de plataformas digitales. Colaboran también en la comunicación

institucional y en la preservación de la memoria histórica de la misión.

- g) En la *administración, gestión y sostenibilidad de la misión*, pueden contribuir en la administración de las casas, economato, contabilidad y captación de recursos con transparencia. Actúan en la gestión de las obras apostólicas, mantenimiento, logística, compras e infraestructura. Ofrecen asimismo planificación y apoyo organizativo a las misiones y comunidades, garantizando solidez y continuidad al servicio evangelizador.



CONCLUSIÓN

45. Al llegar al final de esta *Communicanda*, deseo expresar un reconocimiento sincero y agradecido a nuestros Hermanos Redentoristas. De manera particular, recordamos a aquellos que ya han partido de esta vida, después de haber ofrecido generosamente su existencia al servicio de la Copiosa Redención. Su memoria no es solo un recuerdo histórico, sino una herencia espiritual que continúa fecundando a la Congregación.
46. Una palabra de profunda gratitud a los hermanos ancianos y enfermos (cf. Const. 55). Su fidelidad silenciosa, perseverada a lo largo de los años, es un testimonio elocuente de que la vocación no se mide por la productividad, sino por la pertenencia. *Ser hermano es pertenecer, testimoniar y perseverar hasta el final. Su vida proclama que la consagración es un don que se renueva cada día, incluso en la fragilidad.*
47. A los jóvenes que están en formación y a los que sienten el llamado a ser hermanos, les digo con claridad: no se desanimen. La vocación del hermano es plena, completa y necesaria. En la Congregación hay lugar para todos los dones que el Espíritu suscita. No existen vocaciones de segunda categoría, sino diversas formas de vivir la misma consagración redentorista.
48. Es fundamental rescatar la memoria histórica de la Congregación desde su fundación, cuando los hermanos estuvieron presentes como miembros constitutivos del único cuerpo misionero. Estuvieron al inicio, permanecen en el presente y continuarán mientras Dios quiera que la

Congregación prosiga su misión en la Iglesia. Sin los hermanos, la historia redentorista no estaría completa.

49. A los hermanos que viven este momento histórico de la Congregación, dirijo un llamado fraterno: tengan audacia y valentía. Sean signo visible de la consagración en el corazón mismo de la Congregación y en medio de la sociedad. Su presencia es profecía. Su fraternidad es testimonio. Su vida es anuncio.
50. Por ello, estamos invitados a mirar el pasado con gratitud y lucidez, discerniendo también los elementos que, en determinados momentos, oscurecieron o debilitaron la comprensión de la vocación del hermano. Esta revisión no es una acusación, sino una conversión de mirada. Es necesario purificar nuestra mentalidad, superar visiones reduccionistas y reencontrar el Evangelio como criterio fundamental.
51. Redescubrir el carisma a través de la vocación de los hermanos es redescubrir la propia identidad cristiana y redentorista. *Somos un único cuerpo misionero (cf. Const. 2), llamados a vivir la complementariedad de las vocaciones en la comunión y la corresponsabilidad. Caminemos juntos como una Congregación que respira con dos pulmones, sacerdotes y hermanos, dejando correr por sus venas el mismo carisma, la misma consagración y el mismo ardor misionero. Así, fortalecidos por la fraternidad apostólica, continuaremos anunciando con audacia la Abundante Redención al mundo que más necesita esperanza.*
52. Al concluir esta *Communicanda*, reafirmamos con gratitud que la vocación del Hermano Redentorista es plena, constitutiva

e indispensable para el único cuerpo misionero de la Congregación, como signo profético de consagración, fraternidad y servicio. A la luz de la Madre del Perpetuo Socorro, que acompaña y sostiene nuestra misión, confiamos el camino de renovación de los hermanos con esperanza y valentía. En san Gerardo Mayela contemplamos la belleza de una santidad sencilla y fecunda, vivida en lo cotidiano con amor fiel. Y veneramos también a todos los hermanos santos, especialmente a los anónimos, escondidos en las pequeñas tareas y en el silencio de la perseverancia, cuya vida continúa proclamando, con alegría y discreción, la *Copiosa Redemptio*.

En nombre del Consejo General y de la Comisión de los Hermanos,

P. Rogério Gomes, C.Ss.R.
Superior General

Hno. Laurence (Larry) Lujan, C.Ss.R.
Consejero General y
Presidente de la Comisión de Hermanos

Roma, 16 de octubre de 2026
Fiesta de San Gerardo Mayela

Original: *español*

Congregatio Ss. Redemptoris

